



MAT.: AUTORIZA PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION Y SEGURO OBLIGATORIO RESPECTO DE VEHICULOS DE ADMINISTRACION DEL DEPTO DE SALUD DE ALGARROBO

ALGARROBO, 12.03.2014

DECRETO: 1256./

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. No. 3445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
9. D. A. N° 4.063 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 167 del H. Consejo Municipal sesión Ordinaria N° 35 de 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014.
10. D. A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud año 2014.
11. Formularios de Pagos de permisos de circulación N°18689, N°18457, N°18678, N°18674, N°18446, N°18667, N°18447.

DECRETO:

- I. Apruébese el pago de Permiso de Circulación y seguro obligatorio de los siguientes vehículos de Administración del Departamento de Salud Municipal de Algarrobo.

VEHICULO	PLACA PATENTE	\$ PERMISO CIRCULACION	\$ SEGURO OBLIGATORIO
MINIBUS PARTICULAR	NEW H-MBGL 2,5 TCI 12S	98.517 ✓	21.000
AMBULANCIA	H-1 2 5 GL TC	116.517 ✓	21.000
AMBULANCIA	NEW H-1 GL. 2.5 2012	315.979 ✓	21.000
AMBULANCIA	NEW H-1 FURGON GL2.5 CRDI	315.979 ✓	21.000
AMBULANCIA	HILUX 4X4 2.5 2014	1.303.895 ✓	21.000
CAMIONETA	GENIO PU DC 4X4 MT FULL	215.217 ✓	13.500
MINIBUS PARTICULAR	NEW H-1 GLS 2.5 CCMEC 4X2	485.028 ✓	21.000
TOTALES		2.851.132 ✓	139.500 ✓

TOTAL GENERAL	2.990.632 ✓
----------------------	--------------------

1. Páguese por Tesorería Municipal, la cantidad de \$ 2.851.132.- (dos millones ochocientos cincuenta y un mil ciento treinta y dos pesos), correspondientes a Permiso de Circulación año 2014 y seguro obligatorio por \$ 139.500.- (ciento treinta y nueve mil quinientos pesos)
2. Impútese los gastos anteriores al Subtítulo 22, Ítem 08 Asignación 007, "Pasajes y Fletes" y Subtítulo 22, Ítem 10, Asignación 002, "Primas y Gastos de Seguros" respectivamente

II. ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/MRA/vpp-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Interesado (1)
- Archivo Municipal (2)

JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 13 MAR 2014
SALTO DOCUMENTO
FECHA 17 MAR 2014
NOMBRE